MetLAB Laboratorio de Metrología	COTIZACIÓN	CÓDIGO FO-AD-001
		VERSIÓN 03
	VIGENCIA: 2022-06-02	PÁGINA de

FECHA:	2026-06-22
COTIZACIÓN No.	LI-007-26
CLIENTE / RAZÓN SOCIAL:	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
CONTACTO :	Danna Katherine Narvaez Cortes
DIRECCIÓN:	N/A
TELFONO:	N/A
E-MAIL:	danna.narvaez@idartes.gov.co

Estimado cliente, atendiendo su solicitud, tenemos el agrado de presentar la siguiente oferta comercial, en donde se relaciona cada uno de los ítems solicitados y en cada uno de ellos se especifican las normas y métodos a utilizar.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TH1	Calibración Acreditada de instrumento de medición de condiciones ambientales con lectura digital o Analógica Entre 10 °C a 40 °C en Temperatura y 15 %hr a 80 %hr en humedad Relativa Calibración en tres puntos de temperatura y tres puntos de Humedad dentro del intervalo acreditado. Puntos recomendados por el laboratorio. En temperatura: **10 °C, 20 °C y 30 °C** y en Humedad Relativa **30 %hr, 50 %hr, 70 %hr**, o los solicitados que estén dentro del alcance de calibración. Duración del servicio: 8 días Hábiles luego de la recepción del instrumento Lugar del servicio: Instalaciones permanente del laboratorio Método: Comparación directa. Documento Normativo: Procedimiento PR-TE-015 versión 03 vigencia: 2024-07-27 (Lectura Analógica) y Procedimiento TH-007 del CEM, Edición digital 1 (lectura digital) **Calibración de 4 Dataloggers UT330 USB en las Magnitudes de Temperatura y Humedad Relativa en Tres Puntos Cada Una**	4	$ 580.000	$ 2.320.000
HCMTTO1	* Mantenimiento preventivo Labor a realizar : -Se realiza revisión general del equipo. -Se realiza revisión de sistema de alimentación de carga -Se realiza revisión de pulsadores. -Se realiza limpieza interna y externa. **Mantenimiento Preventivo de 4 Dataloggers UT330 USB**	4	$ 280.000	$ 1.120.000
SUM-1	**Calibración Acreditada de medios isotermos en aire (con o sin recirculación)** en un punto de medición, Entre -29 °C a 200 °C **Duración del Servicio:** 8 Días Hábiles **Lugar del servicio:** In- Situ (instalaciones del Cliente) **Método:** Comparación directa. **Documento Normativo:** Traducción directriz DKD-R 5-7 calibración de cámaras climáticas INM/GTM-T/03. Versión 1 de 2019-12-05 **Cambio de batería Datalogger UT330 USB**	4	$ 160.000	$ 640.000

Forma de pago:	**CONTADO**	**SUBTOTAL**	$ 4.080.000
Oferta valida por:	**31 de diciembre 2026**	**IVA 19%**	$ 775.200
Tiempo de entrega:	**Ver cada item**	**Total**	**$ 4.855.200**

IMPORTANTE: Para aprobar ésta cotización favor enviar "Orden de Servicio" vía e-mail o confirmación por medio escrito especificando el número de cotización (e-mail -Mensaje de texto - WhatsApp)

Observaciones:

*Servicios Subcontratados

→ Los precios cotizados incluye viáticos dentro del perímetro de Bogotá D.C, para servicios fuera de Bogotá D.C cotizar viáticos.

→ Para cantidades menores a 9 Equipos el tiempo de entrega serán las establecidas en cada Ítem, para cantidades superiores el tiempo será pactado directamente con el cliente.

→ Favor consignar a Davivienda cuenta de Ahorros N° 003900157631 o Bancolombia cuenta de Ahorros N° 80600000553 a nombre de METLAB SAS

METLAB S.A.S cuenta con acreditación vigente con el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, con código de acreditación 20-LAC-002, bajo la norma ISO7IEC17025:2017

Realizo: DANIELA ARLANTT

Agradecemos su atención y la confianza depositada!

CONDICIONES GENERALES

→ Horarios para recepción y entrega de instrumentos: Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y 1:00pm a 4:00 pm, Sábados 8:00 am a 12:00 am (Es responsabilidad del cliente asegurar que los equipos lleguen al laboratorio debidamente embalados y protegidos)

→ Cuando los instrumentos son enviados por transportadora, los costos de seguros, transportes de recogida y entrega del instrumento son asumidos por el cliente, a menos de que se pacte lo contrario con el cliente. METLAB S.A.S, no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte.

→ El instrumento entregado para calibración, debe tener una identificación (serie o identificación única) que lo diferencie claramente de otros instrumentos de iguales características metrológicas. (En caso de no contar con dicha identificación METLAB S.A.S asignará una la cual se relaciona en el certificado).

→ El cliente debe suministrar los manuales de operación cuando sea solicitado por el laboratorio.

→ El instrumento se entrega con su respectiva estampilla y certificado de calibración

→ Cualquier cambio en la oferta inicial generará la emisión de una nueva cotización.

→ La calibración no incluye mantenimiento ni limpieza interna del equipo, por tanto, el cliente deberá realizar actividades de limpieza, mantenimiento, reparaciones y ajustes necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, antes de iniciar con la actividad de calibración.

→ Si por alguna razón, luego de aprobada esta cotización acontece un imprevisto para ejecutar la actividad dentro de los procesos por parte METLAB S.A.S, se informará al cliente la razón por la cual no se puede realizar y se establecerá el proceso a seguir en común acuerdo con el cliente.

→ La entrega del instrumento junto con los certificados de calibración se realizara al confirmar que el pago del servicio fue efectuado, o según lo pactado en la oferta comercial.

→ La estampilla de calibración será adherida al instrumento al culminar su calibración. De lo contrario esta será enviada junto con el certificado de calibración en los tiempos establecidos .

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN INSTALACIONES PERMANENTES

→ Los instrumentos solo serán entregados y recibidos en los horarios establecidos por METLAB S.A.S

→ El tiempo de ejecución del servicio de calibración, será tomado a partir del siguiente día hábil posterior a la recepción del instrumento en las instalaciones de METLAB SAS.

→El servicio de calibración no iniciará si al recibir los equipos en las instalaciones de laboratorio METLAB SAS no cuenta con la aceptación del servicio por parte del cliente FO-AD-014.

→ Si el cliente desea presenciar la calibración de sus instrumentos, deberá comunicar por escrito al correo electrónico **info@metlab.com.co**, con al menos 3 días hábiles de anticipación y solo podrá presen

→ El equipo debe ser entregado con todos los accesorios necesarios para su operación, si el equipo funciona con baterías estas deben estar con suficiente carga (preferiblemente nuevas). Si el cliente solicit

→ El equipo debe ser enviado al laboratorio con un embalaje que asegure su protección ante golpes, vibraciones y factores que puedan comprometer la integridad del equipo, y que se encuentre debidament

→ Previo a la calibración, el instrumento, será sometido a una prueba de funcionamiento operativo, con el fin de confirmar el estado en el que se encuentra; de no encontrarse apto para realizar la calibración, se informa al cliente para que realice las acciones correctivas correspondientes (cambio de instrumentos, mantenimiento correctivo, etc.).

→ De ser requerido realizar ajuste del instrumento, el cliente debe autorizar o solicitar su ajuste por medio de un correo, electrónico, comunicado, aceptación de la oferta entre otros.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SITIO

→ La ejecución de las actividades de calibración serán coordinadas con el cliente, y serán programadas de acuerdo a la disponibilidad del laboratorio y según los requerimientos del cliente.

→ El servicio está contemplado para realizar en horario laboral el cual está comprendido de la siguiente manera, lunes a viernes de 07:00 Horas a 17:00 Horas, Sábado 08:00 Horas a 12: 00 Horas; si es necesario realizar el servicio en horarios diferentes al antes indicado, el cliente debe informar para poder verificar disponibilidad para prestar el servicio y costos adicionales.

→ Si el instrumento presenta falla y el cliente la corrige, se realizará la actividad de calibración solicitada, siempre y cuando el personal continúe realizando actividades en las instalaciones del cliente. En caso contrario se contemplará como un nuevo servicio.

→ Es importante aclarar que los resultados obtenidos durante el proceso de calibración se encuentran sujetos al desempeño metrológico del instrumento bajo calibración, (originado por su uso, deriva, estado de las partes, entre otros), por tanto, METLAB S.A.S no se responsabiliza por datos que no cumplan con las exigencias del cliente y/o referencias normativas aplicables.

→ El cliente debe asignar un responsable encargado de hacer la entrega de los equipos a calibrar y de recibirlos confirmando la ejecución del servicio.

→ Si es requerido realizar ajuste en los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, este ajuste se realizara con las pesas del cliente.

→ La Ejecución de Actividades de calibración para instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático método de Sustitución, el cliente será el responsable de suministrar el material de sustitución cua

EMISION DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

→ El cliente debe enviar la información que requiere sea emitida en el certificado de calibración como: Razón social, dirección, ciudad, datos del instrumento como: fabricante, modelo, serie, identificación, ubicación y especificaciones técnicas del instrumento, etc. si no se cuenta con la información requerida para la emisión del certificado se emitirá la información como "no indica", "no porta", "sin información" etc. Si posterior a la emisión del certificado el cliente requiere algún cambio frente a la información requerida estos tendrá un costo adicional.

→ Si el cliente requiere los certificados a nombre de un tercero estos se deberán informar con antelación a la calibración.

→ La entrega de certificados de calibración se realiza en un tiempo no superior a 8 días hábiles después de culminadas las calibraciones tanto en instalaciones permanentes como instalaciones del cliente.

→ Si el cliente requiere los certificados Físicos estos tendrán un costo adicional.

CONFIDENCIALIDAD

→ METLAB S.A.S, En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 garantizará que la información suministrada bajo el marco del servicio contratado será utilizada única y exclusivamente dentro del servicio de manera confidencial, y el titular de los datos podrá ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos personales a través del correo electrónico **info@metlab.com.co** Bajo escenarios específicos, la ley puede solicitar que la información o parte de ella se haga pública (por ejemplo: durante una apelación). El cliente será notificado a la mayor brevedad posible de este evento.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

→ Si requiere declaración de conformidad en la calibración de sus instrumentos (por ejemplo, cumple / no cumple, dentro de tolerancia/ fuera de tolerancia, etc.) es necesario que el cliente suministre a METLAB S.A.S la especificación y la regla de decisión que requiere; a menos que sea inherente a la especificación o norma establecida en el laboratorio.